

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 14-3-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LT0KF-IS03Q-MA8QI</b> Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Felipe Albea Carlini, Secretaría General - Secretario, de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/03/2023 13:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 28393620.LT0KF-IS03Q-MA8QI.2AFB2E5ED602907B51B44DFDEE5B14FE298997) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO  
EL DÍA 14 DE MARZO DE 2023.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a catorce de marzo de dos mil veintitrés, siendo las nueve horas y treinta y seis minutos, se reúnen bajo la Presidencia del Segundo Teniente de Alcalde Don Manuel Francisco Gómez Márquez, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente Don Gabriel Cruz Santana y de la Primera Teniente de Alcalde Doña María Villadeamigo Segovia, los Tenientes de Alcalde Don Daniel Mantero Vázquez y Don José Fernández de los Santos y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Doña Eva María del Pino García, Doña María José Pulido Domínguez, Don Jesús Manuel Bueno Quintero y Doña Tania González Redondo, con la asistencia del Secretario General, Don Felipe Albea Carlini, y de la Interventora Accidental, Doña Lourdes de la Corte Dabrio.

Asiste a la sesión el Concejal no miembro de la Junta de Gobierno Local Don Luis Alberto Albillo España.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

**SECRETARÍA GENERAL.**

**1. Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 1 de marzo de 2023.**

Aprobado por unanimidad.

**ALCALDÍA-PRESIDENCIA**

**2. Dar cuenta de Decretos de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.**

**2.1.-** Dictado con fecha 3 de marzo de 2023, avocando competencias y aprobando la contratación de 4 candidatos para la oferta de peón (OFERTA 01-2023-5188 PEÓN) para la ejecución del proyecto "Adaptación de Aula Taller a Salón de Actos" dentro del Programa PFEA 2022.

**2.2.-** Dictado con fecha 3 de marzo de 2023, avocando competencias y aprobando la contratación de 2 candidatos para la oferta de Albañil Oficial de 1ª (OFERTA 01-2023-2473 OFICIALES DE PRIMERA ALBAÑIL) para la ejecución del proyecto "Adaptación de Aula Taller a Salón de Actos" dentro del Programa PFEA 2022.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 14-3-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LT0KF-IS03Q-MA8QI</b> Página 2 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Felipe Albea Carlini, Secretaría General - Secretario, de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/03/2023 13:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 20336520.LT0KF-IS03Q-MA8QI.2AFB2E5ED602907B51B44DFDEE5B14FE238997) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

**2.3.-** Dictado con fecha 9 de marzo de 2023, avocando competencias y aprobando la adjudicación, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación, las obras de peatonalización de la Avda. Cristóbal Colón (antigua Fábrica de Harina) de Huelva, a la entidad Construcciones Rascón, S.L.U. , por un importe de 690.373,91€ más IVA de 144.978,52€, sumando un importe total de 835.352,43 € y con los compromisos ofertados consistentes en puesta a disposición de la obra, un jefe de obra con experiencia acreditada en proyectos de Urbanización, unas mejoras de proyecto valoradas 20.816,00 € más IVA de 4.371,36 € y una ampliación en el plazo de garantía de 6 trimestres, siendo el plazo de ejecución establecido de 6 meses.

**2.4.-** Dictado con fecha 9 de marzo de 2023, desestimando el recurso de reposición interpuesto contra el Decreto dictado el 29 de junio de 2022 por el Alcalde-Presidente, relativo a la solicitud de expropiación de las fincas registrales 654, 1386, 4275, 6018 y 19063 del Registro de la Propiedad Huelva-3, entendiéndose no aplicable lo dispuesto en el artículo 116 de la LISTA, al estar incluidos los terrenos objeto de la solicitud de expropiación dentro del ámbito de una Unidad de Ejecución del Plan Especial de Reforma Interior, PERI nº 5 "Cabezo de San Pedro". Así para poder tramitar el expediente expropiatorio solicitado debe previamente culminarse el procedimiento iniciado y paralizado por voluntad de los propios solicitantes de la expropiación.

**ÁREA DE ECONOMÍA, PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

**3. Justificaciones de subvenciones.**

**3.1.- APROBAR** la justificación presentada por la **Comunidad de Propietarios c/Tres Carabelas 29**, por importe de 62.943,24 €, y el **abono** de la subvención concedida por importe de 34.593,40 €, para instalación de ascensores.

**3.2.- APROBAR** la justificación presentada por la **Asociación Asprodesordos** por importe de 1.251,72 €, y el **abono** de la subvención concedida por igual cantidad, por convenio 2022.

**3.3.- APROBAR** la justificación presentada por la **Asociación Aspapronias** por importe de 10.000 €, y el **abono** de la subvención concedida por igual cantidad, por convenio 2022.

**3.4.- APROBAR** la justificación presentada por la **Asociación Onujazz**, por importe de 13.493,87 €, y el **abono** de la subvención concedida por importe de 12.000 €, por convenio 2022.

**3.5.- APROBAR** la justificación presentada por la **Asociación Musical Educativa Cultural Nazareno de Huelva** por importe de 6.666,66 €, y el

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 14-3-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LT0KF-IS03Q-MA8QI</b> Página 3 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Felipe Albea Carlini, Secretaria General - Secretario, de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/03/2023 13:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2833520.LT0KF-IS03Q-MA8QI.2AFB2E5ED602907B51B44DFDEE8B14FE298997) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**abono** de la subvención concedida por igual cantidad, por convocatoria pública 2022.

**3.6.- APROBAR** la justificación presentada por la **Asociación ALCER** por importe de 2.000 €, y el **abono** de la subvención concedida por igual cantidad, para Proyecto Salud 2022.

**3.7.- APROBAR** la justificación presentada por la **Asociación Musical Banda de Cornetas y Tambores Virgen de la Salud** por importe de 6.666,66 €, y el **abono** de la subvención concedida por igual cantidad, por convocatoria pública 2022.

**3.8.- APROBAR** la justificación presentada por la **Asociación Musical Cultural La Merced** por importe de 6.666,66 €, y el **abono** de la subvención concedida por igual cantidad, por convocatoria pública 2022.

**3.9.- APROBAR** la justificación presentada por la **Asociación de Vecinos Ntra. Sra. del Pilar** por importe de 5.059,55 €, de la subvención concedida por importe de 5.200 €, para mantenimiento, equipamiento y actividades 2022, el **abono** de 5.059,55 €, e iniciar expte. para dar de **baja** la cantidad de 140,45 €, no justificada correctamente.

**3.10.- APROBAR** la justificación presentada por la **Asociación de Familias con TDAH, Aire Libre**, por importe de 1.778,22 €, y el **abono** de la subvención concedida por importe de 1.000 €, por mantenimiento y actividades 2022.

**3.11.- APROBAR** la justificación presentada por la **Asociación de Viudas Ntra. Sra. de la Esperanza**, por importe de 850 €, y el **abono** de la subvención concedida por importe de 500 €, por mantenimiento, equipamiento y actividades 2022.

**3.12.- APROBAR** la justificación presentada por la **Asociación Benéfico Social Virgen de La Cinta**, por importe de 8.125,48 €, y el **abono** de la subvención concedida por importe de 8.000 €, por convenio 2022.

**3.13.- APROBAR** la justificación presentada por la **Asociación Fibronuba**, por importe de 2.056,23 €, y el **abono** de la subvención concedida por importe de 2.000 €, para Proyecto Salud 2022.

**3.14.- APROBAR** la justificación presentada por la **Asociación AVADI** por importe de 3.400 €, y el **abono** de la subvención concedida por igual cantidad, para mantenimiento y actividades 2022.

**3.15.- APROBAR** la justificación presentada por la **Asociación de Esclerosis Múltiple ADEMO** por importe de 2.000 €, y el **abono** de la subvención concedida por igual cantidad, para Proyecto Salud 2022.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 14-3-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LT0KF-IS03Q-MA8QI</b> Página 4 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Felipe Albea Carlini, Secretaría General - Secretario, de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/03/2023 13:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 28393620.LT0KF-IS03Q-MA8QI.2AFB2E5ED629097B51B44DFE0E8B14FE298997) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

## ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL

### 4. Reconocimiento de gratificaciones.

**4.1.- APROBAR** reconocimiento de gratificaciones a **PERSONAL DEL SEIS**, por prácticas realizadas en las instalaciones de la Autoridad Portuaria durante el año 2021, por importe total de **49.999,68 €.-**

**4.2.- APROBAR** reconocimiento de gratificaciones a **funcionaria adscrita al Departamento de SERVICIOS INTERNOS**, realizados el 13 de febrero de 2022, con motivo de Clausura de Jornadas Ornitológicas, por importe total de **100,35 €.-**

### 5. Reconocimientos de incentivos de productividad.

**APROBAR** reconocimientos de incentivos de productividad, en concepto de Disponibilidad/Localización, a **Subinspector de la Policía Local** por su adscripción al catálogo nº 1062, por importe de 293,96 €/mes, y a **una Policía Local** por su adscripción al catálogo nº 1109, por importe de 258,12 €/mes.

## ÁREA DE HACIENDA Y PATRIMONIO

### 6. Solicitudes de bonificaciones tributarias.

**6.1.- CONCEDER bonificación** en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del 50 % de la cuota correspondiente al ejercicio 2023, 2024 y 2025 para el sito en c/Marismas del Polvorín 3 1 00 40, por la instalación de sistema de aprovechamiento eléctrico de placas fotovoltaicas.

**6.2.- CONCEDER bonificación** en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del 50 % de la cuota correspondiente al ejercicio 2023, 2024 y 2025 para el sito en c/Isla Margarita 32 1 00 01, por la instalación de sistema de aprovechamiento eléctrico de placas fotovoltaicas.

**6.3.- CONCEDER bonificación** en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del 50 % de la cuota correspondiente al ejercicio 2023, 2024 y 2025 para el sito en c/Cartagenera 30 1 00 28, por la instalación de sistema de aprovechamiento eléctrico de placas fotovoltaicas.

**6.4.- CONCEDER bonificación** en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del 50 % de la cuota correspondiente al ejercicio 2023, 2024 y 2025 para el sito en c/Ana María Matute 56 11 00 01, por la instalación de sistema de aprovechamiento eléctrico de placas fotovoltaicas.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 14-3-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LT0KF-IS03Q-MA8QI</b> Página 5 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Felipe Albea Carlini, Secretaría General - Secretario, de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/03/2023 13:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 28393620.LT0KF-IS03Q-MA8QI.2AFB2E5ED602907B51B44DFDEE8B14FE298997) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**6.5.- CONCEDER bonificación** en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del 50 % de la cuota correspondiente al ejercicio 2023, 2024 y 2025 para el sito en c/María Zambrano 2 1 00 11, por la instalación de sistema de aprovechamiento eléctrico de placas fotovoltaicas.

**6.6.- CONCEDER bonificación** en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del 50 % de la cuota correspondiente al ejercicio 2023, 2024 y 2025 para el sito en c/Cartagineses 7 TODOS, por la instalación de sistema de aprovechamiento eléctrico de placas fotovoltaicas.

**6.7.- CONCEDER bonificación** en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del 50 % de la cuota correspondiente al ejercicio 2023, 2024 y 2025 para el sito en c/Manuel Siurot 27 TODOS, por la instalación de sistema de aprovechamiento eléctrico de placas fotovoltaicas.

**6.8.- CONCEDER bonificación** en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del 50 % de la cuota correspondiente al ejercicio 2023 y 2024 para el sito en c/Ricardo Terrades 9 TODOS, por la instalación de sistema de aprovechamiento eléctrico de placas fotovoltaicas.

**7. Denegar solicitud de subrogación de la licencia del quiosco de flores sito en la explanada del Cementerio Municipal "La Soledad". Expte. QUI 1/23.**

**DENEGAR** la solicitud presentada por la titular de la licencia para la explotación del quiosco, de subrogación de la misma con motivo de su jubilación, a favor de otra persona interesada, al no cumplir con los requisitos establecidos en la Ordenanza para la subrogación.

**8. Iniciar expediente para la extinción de la autorización para la instalación, mantenimiento y explotación de 17 soportes informativos de temperatura, hora y publicidad en las vías públicas de la ciudad de Huelva.**

**INICIAR EXPEDIENTE** para la extinción de la autorización para la instalación, mantenimiento y explotación de 17 soportes informativos de temperatura, hora y publicidad en las vías públicas de la ciudad de Huelva que tuvo su origen en el expediente de contratación (nº 26/2015), solicitado por la actual adjudicataria, **JC Decaux España S.L.**

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 14-3-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LT0KF-IS03Q-MA8QI</b> Página 6 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Felipe Albea Carlini, Secretaría General - Secretario, de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/03/2023 13:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2839520.LT0KF-IS03Q-MA8QI.2AFB2E5ED602907B51B44DFE0E8B14FE298997) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**ÁREA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

**9. Cesión de despacho del Programa Vivero Municipal de Empresas.**

**CEDER** en precario 1 despacho del citado Programa, en el Centro Municipal Los Rosales, para la actividad de mantenimiento y montaje industrial, con fundamento en los informes emitidos.

**ÁREA DE COMERCIO Y MERCADOS**

**10. Tomar conocimiento de procedimientos de selección llevados a cabo por la Asociación de Comerciantes del Mercado Municipal del Carmen y reconocer las titularidades de varios puestos.**

**10.1.-** Tomar conocimiento del procedimiento de selección y reconocer la titularidad del puesto número 71, ubicado en la calle Comino, de venta menor de pescado, por un plazo no superior al de vigencia del contrato de gestión del servicio.

**10.2.-** Tomar conocimiento del procedimiento de selección y reconocer la titularidad del puesto número 107, ubicado en la calle Laurel, de venta menor de frutas y verduras, por un plazo no superior al de vigencia del contrato de gestión del servicio.

**10.3.-** Tomar conocimiento del procedimiento de selección y reconocer la titularidad del puesto número 128, ubicado en la calle Matalauva, de venta menor de frutas y verduras, por un plazo no superior al de vigencia del contrato de gestión del servicio.

**10.4.-** Tomar conocimiento del procedimiento de selección y reconocer la titularidad del puesto número 143, ubicado en la calle Matalauva, de venta menor de frutas y verduras, por un plazo no superior al de vigencia del contrato de gestión del servicio.

**11. Autorizar los traspasos de concesiones administrativas de varios puestos del Mercado Municipal del Carmen.**

**11.1.- AUTORIZAR** al titular de la concesión del puesto nº 63, de venta menor de comestibles, el traspaso del mismo, con fundamento en el informe emitido.

**11.2.- AUTORIZAR** al titular de la concesión del puesto nº 160, dedicado a la actividad de hamburguesería, el traspaso del mismo, con fundamento en el informe emitido.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 14-3-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LT0KF-IS03Q-MA8QI</b> Página 7 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Felipe Albea Carlini, Secretaría General - Secretario, de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/03/2023 13:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2839520.LT0KF-IS03Q-MA8QI.2AFB2E5ED602907B51B44DFDEE8B14FE238997) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

## ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES

### **12. Convenio de colaboración con los Centros Docentes I.E.S Alto Conquero, ESYDE DOGERSPORT, Colegio Concertado Montessori, Al-Ándalus Huelva y Grupo Japón, para desarrollo del Ciclo Formativo/Curso de Especialización 2º F.P.I.G.S. (Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural).**

**APROBAR** el referido Convenio para el desarrollo del módulo profesional de Formación en Centro de Trabajo del Ciclo Formativo/Curso de especialización 2º F.P.I.G.S. (Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural) en el curso escolar 2022/2023, sin coste económico para el Ayuntamiento.-

### URGENCIAS.

#### **13. Asuntos que se declaren de urgencia.**

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

#### **13.1.- Contratación de trabajadores desempleados en el marco del Programa de Fomento Agrario (PFEA) 2022.**

**APROBAR** la contratación de seis peones, para la obra denominada "Adaptación de Aula Taller a Salón de Actos", bajo la modalidad de contratación temporal de duración determinada para la mejora de la ocupabilidad y de la inserción laboral/fomento de empleo agrario (modelo 405), a tiempo completo, siendo la duración de los contratos de 15 días para los peones.

#### **13.2.- Propuestas relativas a dejar sin efecto Acuerdo de la Junta de Gobierno Local y Decreto de la Alcaldía, en ejecución de sentencias.**

**13.2.1.-** En ejecución de Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Huelva por el que se estima recurso interpuesto por la Junta de Andalucía, **dejar sin efecto Acuerdo de Junta de Gobierno** de 19 de noviembre de 2018 sobre nombramiento de 4 funcionarios interinos para el Programa de Refuerzo de los Servicios Sociales en materia de Renta Mínima, modificado en cuanto a la fecha de finalización de los nombramientos, sin perjuicio de los derechos adquiridos por terceros de buena fe que se deriven.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 14-3-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LT0KF-IS03Q-MA8QI</b> Página 8 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Felipe Albea Carlini, Secretaría General - Secretario, de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/03/2023 13:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2839520.LT0KF-IS03Q-MA8QI.2AFB2E5ED602907B51B44DFDEE5B14FE238997) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**13.2.2.-** En ejecución de Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA recaída en recurso interpuesto por la Junta de Andalucía, **dejar sin efecto Decreto** de 13 de diciembre de 2018 que aprueba el "Plan de Lucha contra la Vulnerabilidad Socio Laboral en la Ciudad de Huelva", sin perjuicio de los derechos adquiridos por terceros de buena fe que se deriven.

**13.3.- Bases del proceso selectivo para proveer, como funcionarios de carrera, 15 plazas de Auxiliar de Administración General, perteneciente al grupo C, subgrupo C2, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2020, 2021 y 2022.**

**APROBAR** las referidas Bases, para la provisión como funcionarios de carrera de 15 plazas que se encuentran vacantes y consignadas en la plantilla de funcionarios, actualmente ocupadas de forma interina o temporal, por el sistema de acceso de Concurso-Oposición Libre

**13.4.- Bases del proceso selectivo para proveer como funcionario de carrera en turno de promoción interna, 1 plaza de Técnico/a Medio Cultural, perteneciente al grupo A, subgrupo A2, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2022.**

**APROBAR** las referidas Bases, para la provisión como funcionario de carrera de 1 plaza que se encuentra vacante y consignada en la plantilla de funcionarios, por el sistema de acceso de Concurso-Oposición, en turno de promoción interna.

**13.5.- Nombramiento de dos Técnicos Auxiliares de Archivo, Bibliotecas e Investigación para cubrir, como funcionario interino, una plaza vacante y una sustitución transitoria, provenientes del proceso selectivo resuelto y aprobar la constitución de la bolsa de trabajo.**

**APROBAR** tras el proceso selectivo, la constitución de una bolsa de trabajo para cobertura temporal de plazas de Técnico/a Auxiliar de Archivo, Bibliotecas e Investigación, el nombramiento como funcionario interino del candidato nº 1, para cubrir vacante por jubilación, y el nombramiento del candidato nº 2 para la sustitución del titular de una plaza en situación de IT.

**13.6.- Convenio de Colaboración con la Asociación vecinal Ntra. Sra. del Pilar de la Barriada de la Hispanidad, para el fomento y desarrollo de actividades consistentes en la instalación de dos ascensores en el edificio en el que se encuentra ubicada su sede.**

Aprobar el referido convenio de colaboración para la instalación de dos ascensores en el edificio en el que se encuentra ubicada su sede, sita en Plaza de

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 14-3-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LT0KF-IS03Q-MA8QI</b> Página 9 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Felipe Albea Carlini, Secretaría General - Secretario, de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/03/2023 13:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 28336520.LT0KF-IS03Q-MA8QI.2AFB2E5ED6028097B51B44DFDEE5B14FE238997), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

los Descubridores, S/N., aportando el Excmo. Ayuntamiento de Huelva la cantidad de 102.251,68 €, en concepto de subvención, de conformidad con los informes emitidos.

### **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

#### **14. Ruegos y preguntas.**

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL,  
Fdo.: Felipe Albea Carlini.

(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).